

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1748 /

CONCÓN, 05 NOV 2018

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, Ord. N° 258 de fecha 19.10.18 del Juzgado de Policía Local, invitación al Seminario Asamblea General Ordinaria de Estudio y Capacitación 2018, la necesidad de que el Juez de Policía Local de Concón mantenga coordinación con otros Juzgados de Policía Local de Chile y actualizar la normativa vigente utilizada en esta unidad se procede a autorizar la participación del funcionario en esta Jornada.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** Cometido Funcionario, para participar en representación del municipio a **D. MAURICIO BENITEZ FIGARI, RUT N° [REDACTED]** en **SEMINARIO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ESTUDIOS Y CAPACITACION 2018** a realizar los días 08, 09 y 10 de noviembre del 2018, en el Hotel W Santiago, ubicado en Isidora Goyenechea 3000, Las Condes.
2. **PÁGUESE** la suma de \$ 230.000 a nombre de **INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICIA LOCAL**, RUT N° 73.753.900-8 por concepto de Inscripción.
3. **PÁGUESE** la suma de \$ 157.242 a nombre de **MAURICIO BENITEZ FIGARI**, RUT N° [REDACTED], correspondiente desde el día 08 al 10 de noviembre del 2018 e impútese a la cuenta 21 01 004 006 "Viático",
4. **PÁGUESE** los pasajes u análogos incurridos con motivo de este cometido y cualquier otro gasto en que deban incurrir para cumplir el cometido e impútese en la cuenta correspondiente.
- 5.- **INFÓRMESE** esta operación al sistema de Compras y Contrataciones, a través del sistema de información para dar cumplimiento al artículo 10, letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, del reglamento de la Ley de Compras Públicas, dicha información deberá ser efectuada por el Encargado de Adquisiciones.

Costo de evaluación	VALOR HORA	N° HORA	VALOR PROPUESTA
DIRECTORA DE FINANZAS	\$12.275	6	\$ 73.650
ADQUISICIONES	\$ 6.687	6	\$ 40.122
JUZGAOD POLICIA LOCAL	\$ 16.082	6	\$96.492
TOTAL		18	\$ 210.264

Valor adquisición \$ 230.000, valor Evaluación \$ 210.264 el valor de la evaluación de la propuesta corresponde a 91.41% del valor del curso , por lo que resulta elevado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>

